

# La contribución de Oreste Popescu al pensamiento económico escolástico hispanoamericano

DANIEL DÍAZ FUENTES\* Y JULIO REVUELTA\*\*

Revista Cultura Económica  
Año XXXI • Nº 86  
Diciembre 2013: 63-66

**Resumen:** Los autores dedican una reseña para homenajear la contribución del Profesor Popescu al pensamiento económico hispanoamericano, destacándolo como una de las principales figuras en América Latina que se dedicó al estudio y difusión de la doctrina económica de la Escuela de Salamanca, entre otros de sus grandes aportes.

**Palabras clave:** Oreste Popescu; historia del pensamiento económico; escolástica hispanoamericana; Escuela de Salamanca; doctrina económica

## Oreste Popescu's Contributions to Latin American Scholastic Thought

**Abstract:** The authors devote a tribute review to Professor Popescu and his contributions to Latin American economic thought. They highlight –among other contributions– his commitment to study and extend School of Salamanca’s economic doctrine.

**Keywords:** Oreste Popescu; history of economic thought; Hispanic-American scholastic; School of Salamanca; economic doctrine

Esta breve reseña no pretende hacer una síntesis de la obra de Oreste Popescu, dado que sería una tarea que requeriría varios volúmenes. Mi relación personal con el Prof. Popescu tuvo lugar en dos circunstancias. La primera como estudiante de Economía de la Pontificia Universidad Católica Argentina (UCA) en los 1980, y la segunda en Madrid en un encuentro como profesor de la Universidad Carlos III de Madrid en 1992, gracias a la emprendedora gestión del entonces Decano D. Manuel R. González Abad. Si bien ambas experiencias fueron personalmente muy importantes para conocer al académico y su talante personal, sería en las dos décadas

siguientes en las que deliberada o indirectamente he ido descubriendo algunos aspectos de la gran dimensión investigadora de Don Oreste Popescu sobre la Escuela de Salamanca y los aportes de la Escolástica Hispanoamericana al pensamiento económico.

Sin ánimo de repetir y aburrir, espero que haya en este homenaje opiniones más ilustradas sobre la extensa trayectoria personal y profesional del Prof. Popescu, desde su Rumanía natal hasta La Plata, Buenos Aires y la UCA. En mi modesta opinión, y desde una perspectiva relativamente distante, dentro de los variados y múltiples ensayos del autor, los de mayor impacto internacional fueron sus

---

\*Universidad de Cantabria  
daniel.diaz@unican.es

\*\*Universidad de Cantabria  
julio.revuelta@unican.es

obras: *Estudios en la Historia del Pensamiento Económico Latinoamericano* –de la que se destaca su interpretación sobre la Escolástica Hispanoamericana–, y *Contribuciones de teoría monetaria en la economía indiana* (1994).

Su interpretación sustenta opiniones posteriores sobre los fundamentos de la Economía, en el sentido que –dos siglos antes que Adam Smith– religiosos de la escolástica como Tomás de Mercado, Bartolomé de Albornoz, Juan de Matienzo, Luis López, Pedro Oñate, Luis de Molina y Juan de Lugo sentaron en América y Europa los cimientos de la disciplina económica.

¿En qué medida la denominada Escuela de Salamanca fue una escuela de economía? o ¿Hasta qué punto, los religiosos y teólogos agrupados en ésta, eran economistas? Son cuestiones que siguen planteando dudas y serios interrogantes epistemológicos; hay especialistas que consideran que la Escuela de Salamanca no existió o, de haberlo hecho, nunca se la podría encuadrar dentro del campo económico (Gómez Camacho, 1998). Más allá de estas cuestiones irresolubles desde la perspectiva científica, el Prof. Popescu identificó y situó contribuciones hispanoamericanas fundamentales en la Historia del Pensamiento Económico, en cierta medida, alentado por la incorporación de la Escuela de Salamanca en obras de referencia internacional más trascendentes, como la Historia del Análisis Económico de Schumpeter (1954). Convirtiéndose así en la principal figura en América Latina que estudió y difundió la doctrina económica de la Escuela de Salamanca.

Precisamente, el Prof. Popescu ha contribuido decisivamente a conformar una genealogía de la Escuela de Salamanca en América Latina, además de aportar evidencia para la comprensión del desarrollo del pensamiento económico indiano a partir de estas bases. Sus estudios han arrojado luz sobre las vías de expansión del pensamiento central de la Escuela de Salamanca hacia América ya fuera de forma directa, a través por ejemplo del viaje transoceánico de Tomás de Mercado; o indirecta, mediante la transmisión a través de discípulos de los principales pensadores de la escuela. En este segundo aspecto, destaca la aportación al pensamiento económico indiano de Juan de Matienzo, discípulo de dos de los principales pensadores de la Escuela

de Salamanca como son Domingo de Soto y Diego de Covarrubias, y de Bartolomé de Albornoz, discípulo también de Covarrubias. Por otra parte, no se debe ignorar la relevancia que el pensamiento económico jesuita tuvo en América Latina. Habiéndose encargado también el Prof. Popescu de rastrear, identificar y delimitar sus características originales.

La Escuela de Salamanca en Hispanoamérica habría sido relevante por sus contribuciones económicas a la “doctrina” del precio justo, la teoría del valor “clásica”, la teoría de los precios en función de la oferta y la demanda, la teoría monetaria y, una cuestión menos estudiada que es la “doctrina” o teoría fiscal (Perdices de Blas y Revuelta, 201; Revuelta 2012).

Los escolásticos tardíos españoles agrupados en torno a la Universidad de Salamanca y a su maestro Francisco de Vitoria se nutrieron de diversas fuentes de pensamiento: los antiguos filósofos griegos, el derecho romano y el canónico, y, finalmente, las tres principales religiones monoteístas, en particular, la cristiana (Grice Hutchinson, 1982). Es fácil ver que todas las fuentes que se han ido señalando están interrelacionadas. No puede entenderse la Escuela de Salamanca aislando cada una de ellas e intentando identificar y medir qué porcentaje le corresponde a cada cual. La evolución de las ideas a lo largo del tiempo amalgamó todo lo anterior a través de la tradición escolástica que heredaron estos teólogos españoles. La escolástica no presenta un pensamiento unificado, más bien al contrario. El enfoque escolástico se centraba en el “debe ser”, no en el “ser”. Es lógico si se tiene en cuenta que era llevado a la práctica por teólogos cuyo objetivo principal era asesorar a los confesores. Por lo tanto, no eran economistas sino más bien moralistas interesados en si las acciones de los individuos eran permisibles o no (Revuelta, 2012).

Pese a que el objetivo era común a todos, no cabe esperar una doctrina homogénea; al contrario, con el tiempo se añadían nuevos puntos de vista creando corrientes que pugnaban por la supremacía. En la España del siglo XVI el tomismo dominaba la Universidad de Salamanca, mientras que el nominalismo lo hacía en Alcalá de Henares. Precisamente en este siglo, en plena escolástica tardía, España se transformó en el centro de los pensadores escolásticos.

Sirva, entonces, como ejemplo de los estudios que han aprovechado los aportes de Popescu –sobre la Escuela de Salamanca–, la investigación realizada por Perdices de Blas y Revuelta, en la que exponen que en sí la Escuela de Salamanca no realizó un estudio específico sobre el sistema fiscal. No obstante, cada uno de sus miembros, algunos de los cuales han sido estudiados en detalle por el Prof. Popescu, realizó su aportación, y entre todos dejaron un esbozo de un sistema impositivo coherente y cohesionado. En la comparación de las ideas tributarias de estos escolásticos con los principios impositivos modernos es importante no caer en anacronismos con el fin de evitar un análisis ahistórico. Estos escolásticos vivieron en los siglos XVI y XVII en una sociedad con instituciones muy distintas de las actuales. Desde entonces se ha pasado de una sociedad absolutista, estamental y feudal a otra regida por los principios democráticos, parlamentaristas y capitalistas.

Para analizar la visión que tenían los escolásticos sobre los tributos, es necesario realizar una breve exposición del marco de comparación. El pensamiento económico moderno recogió, a lo largo de su tradición, una serie de exigencias para calificar como “bueno” un sistema fiscal. Estas consistían en lograr una recaudación suficiente, equidad en el reparto de la carga, minimizar el efecto sobre la eficiencia del mercado, favorecer la estabilidad y el crecimiento del sistema, ser un sistema justo y comprensible, y economicidad en la gestión tributaria (Buchanan, 1968; Musgrave y Musgrave, 1994).

Los integrantes de la Escuela de Salamanca no tuvieron como meta de sus observaciones el estudio de la Economía, ni de las Finanzas Públicas, en este caso concreto. Pero, aún con el fin de dar consejos a fieles y confesores sobre ciertas conductas, realizaron valiosas aportaciones en materia fiscal.

Al menos nueve de los dieciocho principios que debe cumplir un sistema tributario moderno, según Neumark (Neumark, 1970), fueron considerados durante el siglo XVI y comienzos del XVII por los teólogos-juristas de la Escuela de Salamanca. Estos principios son los de suficiencia, capacidad de adaptación, capacidad de pago, mínimo impacto sobre las decisiones de los agentes, mínimo impacto

sobre la eficiencia del mercado, flexibilidad activa, favorecer el crecimiento económico, continuidad y economicidad. La generalidad y la redistribución fueron nombradas, pero al detallarlas se alejaron del significado con que usó los términos el hacendista alemán. Sin embargo, no se preocuparon, o, según el caso, mostraron una opinión distinta, de los otros principios: equidad horizontal, evitación del dirigismo fiscal, flexibilidad pasiva, congruencia y sistematización, transparencia, factibilidad y comodidad.

En definitiva, Oreste Popescu fue sin duda un pionero al despertar el interés por interpretaciones de la Escuela de Salamanca y la escolástica hispanoamericana a la Economía, como son la doctrina del precio justo y la teoría monetaria. En esta breve reseña se destacaron algunas de las contribuciones más recientes de colegas e investigadores doctorales sobre la Doctrina Fiscal de la Escuela de Salamanca que, tomando al Prof. Popescu como una de sus referencias e inspiraciones, permiten identificar y explicar similitudes y diferencias teniendo en cuenta los cuatro siglos, para no caer en errores anacrónicos.

## Referencias bibliográficas

- Buchanan, J. M. (1968), *Hacienda Pública*, Editorial de Derecho Financiero, Madrid.
- Gómez Camacho, F. (1998), *Economía y filosofía moral: la formación del pensamiento económico europeo en la Escolástica española*, Síntesis, Madrid.
- Grice-Hutchinson, M. (1982), *El pensamiento económico en España 1177-1740*, Crítica, Barcelona.
- Musgrave, R. A. y Musgrave, P. B. (1994), *Hacienda Pública. Teórica y aplicada*, McGraw-Hill, Madrid.
- Neumark, F. (1994) [1970], *Principios de la imposición*, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid.
- Perdices de Blas, L. y Revuelta, J. (2011), “Mercado y fiscalidad: los principios tributarios modernos y la Escuela de Salamanca”, *ESIC Market*, 138, pp. 91-144.
- Popescu, O. (1994), *Contribuciones de teoría monetaria en la económica indiana*, Academia Nacional de Ciencias Económicas.

Popescu, O. (1992), “El pensamiento económico en la Escolástica Hispanoamericana”, *Cuadernos de Ciencias Económicas y Empresariales*, 22, pp. 11-35.

Popescu, O. (1986), *Estudios en la Historia del Pensamiento Económico Latinoamericano*, Plaza & Janes, Bogotá.

Revuelta, J. (2012), *Aportaciones al análisis económico del sector público*, TDR, Santander. <http://www.tdx.cat/handle/10803/80654>

Schumpeter, J. A. (1971) [1954], *Historia del análisis económico*, Ariel, Barcelona.

Valsecchi, F. (1987), “Palabras de presentación”, *Anales, Academia Nacional de Ciencias Económicas*. Buenos Aires.